



Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Sede Ibarra

ESCUELA DE JURISPRUDENCIA

INFORME FINAL DEL PROYECTO

TEMA:

La influencia de los medios de comunicación en el proceso de construcción
del fenómeno criminal en la sociedad

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

ABOGADO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Inequidades, exclusiones, desigualdades y derechos humanos

AUTOR: Karen Daniela Guerrón Valencia

ASESOR: PhD. Hugo Santacruz

IBARRA, ENERO – 2019

Ibarra, 08 de Enero de 2019

PhD. Hugo Santacruz

ASESOR

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes en la Escuela de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI); en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

(f): 
PhD. Hugo Santacruz

1002826392


PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI):

(f): 

PhD. Hugo Santacruz

C.C.: 1002826392

(f): 

MsC. Jhonny Hurtado

C.C.: 1002658738

(f): 

Dr. Eladio Coral

C.C.: 1000760932

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo Karen Daniela Guerrón Valencia, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 165 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que manifiesta textualmente: “Se reconoce facultad de los autores y demás titulares de derechos de disponer de sus derechos o autorizar las utilidades de sus obras o prestaciones, a título gratuito u oneroso, según las condiciones que determinen. Esta facultad podrá ejercerse mediante licencias libres, abiertas y otros modelos alternativos de licenciamiento o la renuncia”.

Ibarra, 08 de Enero de 2019

(f):



Karen Daniela Guerrón Valencia

1004490031

AUTORÍA

Yo, Karen Daniela Guerrón Valencia, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1004490031, declaro que la presente investigación es de total responsabilidad de la autora y eximo expresamente a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra de posibles reclamos o acciones legales.

(f):



Karen Daniela Guerrón Valencia

1004490031

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Karen Daniela Guerrón Valencia, con cédula de ciudadanía N° 1004490031, autora del trabajo de grado intitulado “La influencia de los medios de comunicación en el proceso de construcción del fenómeno criminal en la sociedad”, previo a la obtención del título profesional de Abogado, en la Escuela de Jurisprudencia:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede- Ibarra, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra a difundir a través del Repositorio Digital de la PUCESI el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ibarra, 08 de enero de 2019

(f):



Karen Daniela Guerrón Valencia

1004490031

ARTÍCULO CIENTÍFICO

ÍNDICE

1.	RESUMEN	1
2.	ABSTRACT.....	2
3.	INTRODUCCIÓN	3
4.	ESTADO DEL ARTE	6
5.	MATERIALES Y MÉTODOS	25
6.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	29
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	34
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37

1. RESUMEN

La inseguridad ciudadana es un tema ampliamente abordado por los medios de comunicación, no sólo por ser un problema que afecta a toda la sociedad sino también por ser uno de las secciones que mayor rating ofrece a estos medios. Aunque la violencia y el fenómeno criminal forma parte de la realidad social y representa uno de los grandes problemas sociales, también existen otros problemas de gran connotación social como la pobreza, la corrupción, delitos contra el medio ambiente, entre otros delitos cotidianos, que no son difundidos de la misma manera por los medios de comunicación puesto que no poseen el contenido necesario para atraer en la misma magnitud la atención del espectador. Con el empleo de la revisión documental y el análisis crítico de la misma, como metodología aplicada para realizar esta investigación, se intenta contrastar la información arrojada por datos estadísticos oficiales acerca de criminalidad con la información obtenida de las notas sobre criminalidad presentadas y difundidas por los principales medios de comunicación, en este caso se escogió la prensa escrita, de los que la investigación se centra en el contenido de los diarios El Telégrafo, El Comercio, La Hora y El Norte, específicamente en sus secciones destinadas a la cobertura de criminalidad, a fin de determinar el verdadero rol que juegan los medios de comunicación a la hora de construir el fenómeno criminal en la sociedad, esto implica el poder comprender y desentrañar aquellas concepciones que han creado e implantado en la sociedad los medios de comunicación sobre el crimen y sus implicaciones en la construcción de los estereotipos sociales, tanto de la víctima como del delincuente, en la sensación de inseguridad y sobre todo determinar la forma en que los medios de comunicación emplean ciertos enfoques para la construcción y presentación del fenómeno criminal en la sociedad.

Palabras clave: medios de comunicación, criminalidad, fenómeno criminal

2. ABSTRACT

Public insecurity is a subject widely addressed by the media, not only because it is a problem that affects all of society, but also because it is one of the sections that offers the highest rating to these media. Although violence and the criminal phenomenon is part of the social reality and represents one of the great social problems, there are also other problems of great social connotation such as poverty, corruption, crimes against the environment, among other everyday crimes, which do not they are spread in the same way by the media because they do not have the necessary content to attract the attention of the spectator in the same magnitude. With the use of the documentary review and the critical analysis of it, as a methodology applied to carry out this research, we try to contrast the information thrown by official statistical data about crime with the information obtained from the crime notes presented and disseminated by the Main means of communication, in this case the written press was chosen, of which the research focuses on the content of the newspapers El Telégrafo, El Comercio, La Hora and El Norte, specifically in its sections devoted to crime coverage, In order to determine the true role played by the media when it comes to constructing the criminal phenomenon in society, this implies being able to understand and unravel those conceptions that have been created and implanted in society by the media about crime and its implications in the construction of social stereotypes, both of the victim c as the offender, in the sense of insecurity and above all determine the way in which the media employ certain approaches to the construction and presentation of the criminal phenomenon in society.

Keywords: media, criminality, criminal phenomenon

3. INTRODUCCIÓN

Con el paso del tiempo, los medios de comunicación han ganado gran importancia dentro de la sociedad debido a que influyen significativamente sobre la opinión, percepción y actuación de las masas, por ello, no es raro que la sociedad confíe plenamente en lo que los medios de comunicación difunden. Sin embargo, han dejado de lado su tarea de facilitar la relación y convivencia social a través de la comunicación, para convertirse en verdaderas corporaciones encaminadas a atraer a las masas, a como dé lugar, y así obtener mayor rating. Los medios de comunicación se dieron cuenta que las noticias cargadas de abundante perversidad, maldad, violencia, sangre y crueldad, son las que realmente atraen a las masas, logran despertar su susceptibilidad manteniéndola enganchada y esto es lo que realmente beneficia a los medios de comunicación (Portillo, 2017).

Por su parte, el efecto que tiene la presentación de estas noticias en la sociedad, es descomunal, puesto que lleva a la sociedad a visualizar al mundo a través de un lente enfocado en la violencia, el maltrato, delitos y delincuentes, percibiendo de manera exagerada la cantidad de violencia que en realidad afecta a la sociedad e intensificando sus temores, angustias y la inseguridad social. Aunque en el Ecuador no se realizan frecuentemente encuestas sobre victimización y/o percepción de inseguridad, la última encuesta sobre inseguridad ciudadana realizada en el Ecuador en el año de 2011 fue acerca de Victimización y Percepción de Inseguridad realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (en adelante INEC), misma que expresa que en el Ecuador el 83,1% de la personas considera que el lugar en el que viven es inseguro, mientras que el 77,3% de la personas considera que los índices de delincuencia e inseguridad van en aumento en este lugar, cuando la realidad es que únicamente el 17% de la población ha sido víctima de algún delito (INEC, 2011). De esto es preciso señalar que según estadística del Ministerio del Interior (2017), del total de muertes violentas, el 55% de las mismas se producen dentro de hogares por violencia intrafamiliar, mientras que el 45% se produce por violencia criminal, menos que hace 10 años que era el 78%.

En atención a esta estadística es preciso señalar que, según datos del Ministerio del Interior (2017) el Ecuador en los últimos años ha logrado alcanzar un gran logro en materia de

seguridad ciudadana ya que manifiesta que en casi 30 años no se tenía una tasa tan reducida en materia de seguridad ciudadana. Esto nos demuestra que no sólo los índices criminológicos han bajado, sino que la violencia, que afecta a la sociedad, mayormente se produce dentro de los propios hogares más que fuera de ellos, contrario a lo que se creería.

Los datos anteriores nos llevan a pensar que, el individuo ha adquirido una percepción exagerada e incluso errónea de la inseguridad social, sensación de inseguridad que ha sido implantada por los medios de comunicación y que hace sentir a la colectividad que vive en una sociedad más violenta de lo que en realidad existe. Es ahí cuando, la sociedad requiere y aclama la intervención del Estado, para que este, a través de sus órganos correspondientes, actúe dando respuesta a las exigencias de la sociedad mediante medidas punitivas efectivas que pongan fin a su situación de inseguridad, ya sea mediante la promulgación de nuevas leyes penales, aumento de penas, políticas preventivas del delito, etc. en fin, la medida empleada es lo de menos siempre y cuando el Estado, a través de esta medida empleada, logre infundir en la sociedad una sensación de seguridad. Entonces, esto se repite una y otra vez, creando un círculo vicioso y es así como el poder punitivo del Estado se ve perjudicado, influenciado y motivado conforme y en atención a los reclamos y solicitudes de la presión mediática, o como lo describe Zaffaroni (2011) la criminología mediática, al referirse a la influencia y presión que ejercen los medios de comunicación en la concepción que adquiere la sociedad sobre la criminalidad y delincuentes. Esta es la realidad que la sociedad mismo ha creado, esta es la concepción sobre el fenómeno criminal, la violencia e inseguridad que se nos ha presentado, misma que ha sido construida sistemáticamente por los medios de comunicación para despertar conmoción en la sociedad y así mantenerla embelesada mientras sus ratings se elevan.

Ante esta realidad, cabe formularse la pregunta clave ¿los medios de comunicación son capaces de influir en la construcción del fenómeno criminal en la sociedad?, y en atención a esta problemática, resultó preciso y pertinente realizar esta investigación con el objetivo principal de poder determinar el nivel en el que los medios de comunicación son capaces de influir en el proceso de construcción del fenómeno criminal dentro de la sociedad, puesto que resulta irracional que la realidad criminológica o el fenómeno criminal que le es transmitida a la sociedad se encuentre sometida al inmenso poder, influencia y presión de los medios de comunicación, quienes le presentan una realidad social descontextualizada

que es capaz, no solo de influir en la temeridad social, como ya lo hacen, sino que incluso logra trasladarse más allá logrando interferir de otras formas, pudiendo así ejercer presión mediática sobre el ámbito judicial para la pronta imposición de condenas, en el ámbito legislativo al impulsar la creación de nuevas leyes penales, o en el ámbito político al exigir cambios sociales. Cosa que no debería ser así puesto que el fenómeno criminal debe fundamentarse en hechos y realidades sociales verídicas y ciertamente comprobadas, más no sensacionalismo presentado a través de un medio de comunicación (Portillo, 2017).

Además, si bien es cierto, la violencia y el fenómeno criminal forma parte de la realidad social y representa uno de los grandes problemas sociales, pero también hay que tener en cuenta otros problemas de gran connotación social como la pobreza, la corrupción, y otros delitos cotidianos que no son tan difundidos por los medios de comunicación puesto que no poseen el contenido necesario para despertar la sensibilidad y atención suficiente en el seguidor.

4. ESTADO DEL ARTE

La llegada de los medios de comunicación a la sociedad

Sobre el origen de la comunicación, son Schnaider, Zarowsky y Llamazares (2005) quienes logran señalar que tanto los términos comunicar y comunicación tienen su origen en Francia en la mitad del siglo XIV para hacer alusión a una acción comunitaria en la que las personas se expresen y de esta manera ponga en común algún tema, participen y convivan entre ellas. Es en el siglo XV, con la llegada del capitalismo y su ideología comercial, se modifica esta concepción y se convierte a la comunicación en un objeto, al que se lo puede vender y comprar y así obtener un beneficio económico. Poco a poco entre los siglos XVII y XVIII la expresión e información ya se veía no solo como una mercancía sino que también se vio que esta podía llegar a muchos lugares y a muchas personas a través de líneas o sistemas de comunicación generando así mayor beneficio económico. Según, Schnaider *et al.* (2005) la comunicación pasó de ser una acción para unir personas a ser un acto comercial y mercantil consistente en transmitir de un lado a otro, concepción que persiste hasta el siglo XIX con la aparición de la prensa y que se intensifica en el siglo XX con la aparición de los medios de comunicación masiva.

Schnaider *et al.* (2005) encuentran que en el siglo XX cuando la comunicación llega a vincularse con los grandes medios masivos de difusión, debido a que este siglo iniciaba arrastrando consigo la recién aparecida cultura de masas, que nació gracias a las transformaciones sociales, políticas, económicas e ideológicas que se originaron a raíz de la Revolución Industrial y que permitió que mayor parte de la sociedad tenga acceso a ciertos ámbitos, a los cuales antes estaban restringidos, entre ellos se encontraría la posibilidad de comunicarse e informarse de lo que sucede a su alrededor. Es decir, la comunicación pasaba de ser un privilegio que estaba designado únicamente para la élite social, a ser un derecho al alcance de la mayor parte de la sociedad. Esta transformación de la comunicación se transforma radicalmente con la aparición y desarrollo de nueva tecnología, especialmente en la radio y la televisión, que ponen la información al alcance de la mayor cantidad de personas y facilitan la comunicación de grandes masas. Conjuntamente con la popularización de estos medios de comunicación masiva se amplía también la difusión y el consumo de ideales sociales, entonces mientras más se popularizaban los medios de comunicación, estos medios se comercializaban mucho más y

así lograban invadir los hogares posibilitando que la información que estos transmitían llegara a muchas más personas. Mejía, Rodríguez, León, Reyes y Segura concuerdan en que los medios de comunicación masiva resultaban ser un medio comercial demasiado lucrativo puesto que a través de estos la información llega a la mayor cantidad de gente en la mayor cantidad de lugares, en el menor tiempo posible y con el menor gasto de recursos porque “los medios de comunicación están diseñados para servir a las personas a escala, de una sola vez y a todos por igual” (2009, p. 24).

Los medios de comunicación como instrumento de control social

Los medios de comunicación habían ganado incontables seguidores, debido a que con el tiempo la comunicación y la información habían pasado de ser un acto de relación y convivencia social a representar un elemento fundamental para el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la sociedad, las personas sentían que el comunicarse y mantenerse informados podían ejercer sus derechos y libertades fundamentales en su máximo esplendor. Schnaider *et al.* (2005) argumenta que al ver que los medios de comunicación lograban enganchar a tantas personas y lograban influir en ellas, tanto así que con las correctas estrategias comunicativas podían modificar las conductas de las masas en muy poco tiempo. A esta altura de la historia las personas ya habían depositado una confianza ciega en la influencia omnipotente de los medios porque creían en todo lo que estos les presentaban, y de esto se aprovecharon los políticos, quienes no dudaron de hacer de la comunicación y los medios de comunicación un instrumento de control para vigilar a las masas, porque según Mejía *et al.* la libertad de pensamiento conducía a que la sociedad se vuelva cada vez más analítica y poco a poco se iría dando cuenta de la ineptitud y negligencia de sus gobernantes, por ello “estas masas necesitaban ser uniformadas en su manera de pensar, para que no protesten” (2009, p. 24) y para ello había que distraerlas. La solución era distraerlos con otros problemas sociales y que mejor problema que la criminología, aquí el problema era ocasionado por individuos de la misma sociedad, pero que son distintos a la mayoría, es decir el típico delincuente estereotipado que pasa a ser visto como un individuo malo que amenaza a la gente buena, así los buenos de la sociedad, o sea la gran mayoría, se vería amenazada por ellos y se mantendrían interesados en este problema dejando de lado otros problemas sociales que sí han sido ocasionados por sus gobernantes. Y así fue como los políticos lograron conseguir que los

sujetos se mantengan pegados a un medio de comunicación, ya sea la radio, la televisión o la prensa para mantenerlas distraídas de los problemas que su negligencia ocasionaban, problemas como la corrupción, la contaminación ambiental, el narcotráfico, etc.

En este sentido, tras pasar los siglos, la acción de comunicar se había transformado y deteriorado tanto que había terminado siendo no solo un medio comercial sino que también se aprovechó de su recepción masiva para emplearlo como instrumento de control social. Y es que, los medios de comunicación en realidad ya no eran medios de comunicación, como tal, porque se les había dado un objetivo de transmitir un proceso unidireccional, diferente a la idea inicial de compartir en una acción común como lo hacían inicialmente.

Para López (2003) los medios de comunicación pasaron a ser simples medios de información o difusión puesto que se enfocaron en únicamente transmitir mensajes en un solo sentido, es decir, las notas que emiten estos medios de comunicación se traducen en informaciones ordenadas o mensajes-órdenes porque se encargan de difundir un hecho a ciertos receptores pero más no de recibir una respuesta de ellos, mejor dicho, se encargan de enviar ciertas órdenes para que las personas las reciban, las acepten y se queden con ellas pero nunca podrán cuestionarlas porque las personas que reciben esta información no pueden cuestionarla, poco o nada importa la opinión de las personas, o aceptan la información, la rechazan o ellos verán que hacen con ella, pero nada pueden decir o ninguna respuesta frente a los medios de comunicación.

La construcción social de la realidad por parte de los medios de comunicación

Chomsky y Ramonet manifiestan que actualmente un hecho o acontecimiento es considerado como real, verdadero o creíble “no porque corresponda a criterios objetivos, rigurosos y verificados en sus fuentes, sino sencillamente porque otros medios de comunicación repiten las mismas afirmaciones y confirman” (1993, p. 89). Si los medios de comunicación dicen que algo es cierto, la gente automáticamente pensará que así lo es, entonces si estos dicen que existen porcentajes elevados de criminalidad en la sociedad automáticamente los ciudadanos sentirán miedo, temor e inseguridad. Sin embargo, dentro de esta realidad los mismos Chomsky y Ramonet logran evidenciar la crisis de la que son víctimas los medios de comunicación, ya que estos solían tener la finalidad de “proporcionar no sólo la descripción precisa -y verificada-de un hecho, de un

acontecimiento, sino igualmente un conjunto de parámetros que permiten al lector comprender su significación profunda” (1993, p. 86) pero bajo las nuevas formas de comunicar, de forma cada vez más directa y en tiempo real al momento de difundir contenidos, la idea de comunicación se ha distorsionado para finalmente “mostrar la historia en marcha o, más concretamente, hacernos asistir en directo al acontecimiento” (1993, p. 87).

Desde entonces, el objetivo prioritario para el espectador ya no sólo es el de comprender y conocer el alcance de un acontecimiento, sino simplemente verlo, mirar la forma en que se produce, únicamente le interesa el ¿qué? y el ¿quién? Más no le interesa el ¿cómo? ni mucho menos los ¿por qué? Así, poco a poco se ha implantado en la sociedad idea errónea de que ver o escuchar es comprender, sin tener en cuenta que muchas veces los ojos o los oídos logran pasarnos una mala jugada, por ello es preciso siempre desconfiar incluso de los propios sentidos y apelar a la razón y al razonamiento que son los que verdaderamente permiten que el espectador pueda discernir lo que realmente sucede a su alrededor.

Pero este es el verdadero juego de los medios de comunicación, alejar al espectador de la realidad y adentrarlo a la realidad que los medios han construido para él. De hecho, Aristóteles sostenía que el principal propósito de la comunicación es la persuasión, a través de la comunicación, “quienes ostenten el poder de comunicar o difundir información al resto de la sociedad tienen el poder absoluto para persuadir a su audiencia, incitándola a creer en lo que se les presenta” (como se cita en Schnaider *et al.*, 2005, p. 6) y de esta manera mantenerlas enganchadas a las historias que presentan sus noticias. Acorde a esto, para Mejía esta es realmente una de las principales funciones de los medios de comunicación, la persuasión social en la que “los medios de comunicación interpretan y prescriben la conducta o la manera como los individuos deben reaccionar ante la información recibida” (2009, p. 26). De hecho, la persuasión va mucho más allá, es algo así como si los medios de comunicación le dijeran al receptor “no se preocupe por pensar, analizar o criticar, nosotros lo hacemos por usted” (*ibíd.*). Esto significa que los medios de comunicación se encargan de recabar, analizar, interpretar y descifrar los hechos reales para traducírselos al espectador a través de una realidad procesada por estos medios de comunicación, misma realidad que es presentada en sus noticias que el receptor únicamente las contempla, de tal manera que ni siquiera deberá pensar si lo ocurrido es

verdad o mentira, moral o inmoral, si quien lo hizo es bueno o malo, solo tendrá que reaccionar de acuerdo a lo que los medios de comunicación le han presentado, esto será sintiendo miedo, pánico, terror, inseguridad, calma, tranquilidad, etc.

Para Schnaider *et al.* (2005) resulta muy acertada la teoría de Lasswell acerca del poder de los medios de comunicación, al establecer que tal es la confianza que la sociedad ha depositado en los medios de comunicación que esta podría creer que cualquier cosa que los medios de comunicación le presentan es real, pero sobretodo que los medios de comunicación son un fuente peligrosa de influencia y poderosos instrumentos de persuasión y propaganda, capaces de dar forma a los comportamientos, actitudes y valores, mediante una relación directa con el público. Sino retrocedamos años atrás, a la noche del 30 de octubre de 1938 cuando el actor y director Orson Welles logró aterrorizar a todo Estados Unidos al difundir en su radiodifusora la noticia de una supuesta invasión extraterrestre, con este hecho Welles logró demostrar por primera vez el grandísimo poder de los medios de comunicación de masas. Aunque antes de iniciar la transmisión se avisó a los oyentes que se trataba de una interpretación radiofónica de una obra llamada “La guerra de los Mundos” del escritor H. G. Wells, la mayoría de los oyentes habían sintonizado aquella estación cuando ya había pasado tiempo de haber empezado el programa por lo que no sabían que se trataba de una interpretación y que los hechos que se narraban no eran reales por lo que este relato logró confundir a la sociedad, quien creía que se trataba de una invasión real y entró en pánico total. Y es que Welles narraba con lujo de detalles la invasión extraterrestre que se estaba produciendo en Nueva Jersey, y que otras ciudades cercanas, tales como Nueva York, pero lo que convenció tanto a la sociedad fue su forma de narrar la historia, ya que se logró imitar las transmisiones de boletines de noticias reales, testimonios de supuestos testigos e incluso, Welles logró imitar al mismísimo presidente Roosevelt en un imaginario mensaje a la nación ante los supuestos ataques.

Obviamente la reacción de los radioyentes fue de pánico incontrolado, tan grave fue su reacción que antes de terminar de narrar su guión, Orson Welles se vio obligado por la propia emisora a enviar un mensaje tranquilizador a los oyentes y volver a aclararles que nada más se trataba de una interpretación de la obra antes mencionada. Nada de lo que se había narrado fue verdad pero resulta preciso destacar que La Guerra de los Mundos podría compararse con la presentación y difusión de noticias falsas que ocurren en ocasiones en nuestros

tiempos. De lo ocurrido con este acontecimiento, Schnaider *et al.* (2005) logra demostrar que verdaderamente los medios de comunicación habían logrado ganarse la confianza ciega de la sociedad lo que les representaba un poder inmenso. Y es que, al ser medios de comunicación masivos, cada persona es alcanzada por el poder de estos medios de comunicación, abriendo la posibilidad de poder ser controlada, manipulada e inducida a actuar porque así trabajan los medios de comunicación logrando modelar, a su antojo, la conducta y la voluntad de los individuos.

El derecho a la libertad de expresión de los medios de comunicación y el límite de su ejercicio

A nivel internacional es reconocido el “derecho a la libertad de opinión y de expresión” mismo derecho que es reconocido en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y que implica el “derecho a no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. En el ámbito nacional la Constitución de la República del Ecuador como Carta Magna y Suprema del Estado ecuatoriano, dentro de su lista de derechos de libertad establecidos en su artículo 66 contempla el mismo derecho “a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones”, además en el mismo cuerpo legal establece una sección, específicamente dirigida al titular de este derecho que es el Sistema de Comunicación Social, en su artículo 384 estableciendo que este deberá “asegurar el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana”.

Para Climent (2017) resulta indispensable que la información que transmitan los medios de comunicación se remita a la veracidad y que las opiniones que se viertan no sean inequívocamente injuriosas, despectivas o vindicativas, porque de esta forma los medios de comunicación ejercerían su legítimo derecho a la libertad de expresión y al mismo tiempo estarían vulnerando los derechos de otros al afectar su honorabilidad en la información que transmiten en sus notas periodísticas. Por ello los medios de comunicación sepan ejercer este derecho a la libertad de expresión dentro de sus límites intrínsecos:

(...) en el caso de la libertad de información, el límite será la veracidad (puesto que se refiere a hechos); y en el caso de la libertad de expresión en sentido estricto (que se refiere a ideas, opiniones o juicios de valor), la manifestación de expresiones injuriosas o vejatorias, pues las mismas resultan innecesarias para la formación de una opinión pública libre (Climent, 2017, p. 244)

Para asegurar que los medios de comunicación se remitan a ejercer su derecho a la libertad de expresión en observancia con los demás derechos fundamentales establecidos, la Constitución de la República en su artículo 384 dispone al Estado como el ente regulador de los límites del ejercicio de la libertad de expresión de los medios de comunicación que formulará la “política pública de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos”. Siguiendo esta disposición el Estado ecuatoriano decide expedir la Ley Orgánica de Comunicación de 2013, con el fin de “desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente” (Ley Orgánica de Comunicación, 2013). Este cuerpo legal contempla ciertas normas y principios deontológicos que tratan principalmente el tema de la ética del periodista frente a varios aspectos de la sociedad. Según Rojas este cuerpo legal “constituye un tratado de ética del ejercicio profesional en el que se encuentra al derecho a la libertad de expresión como derecho y principio eje de todos los demás” (2015, p. 35). Sobre todo limita a los medios de comunicación a que mientras ejercen su derecho a expresarse libremente, dentro de su labor siempre consideren el respeto hacia:

1. A la dignidad humana:
 - a. Respetar la honra y la reputación de las personas;
 - b. Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios;
2. Concernientes al ejercicio profesional:
 - b. Abstenerse de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas;
 - d. Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares
3. Relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social:
 - c. Respetar el derecho a la presunción de inocencia;
 - f. Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones (Ley Orgánica de Comunicación, 2013)

Además de estas consideraciones, dentro de la labor informativa de los medios de comunicación, también se deben garantizar ciertos derechos a la ciudadanía, como por ejemplo el derecho a recibir información real, verdadera, coherente y precisa, que tenga

contenido de relevancia pública veraz conforme lo establece la misma Ley en su artículo 22 que manifiesta que “todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada”, se especifica que “la verificación implica constatar que los hechos difundidos efectivamente hayan sucedido”(Ley Orgánica de Comunicación, 2013).

De lo mencionado anteriormente, se puede evidenciar que los medios de comunicación se encuentran totalmente regulados a la hora de informar y manifestar sus expresiones, es decir ellos están limitados a transmitir veracidad en sus noticias, a respetar la dignidad humana dejando de lado comentarios discriminatorios o acusadores, etc. pero estas disposiciones no garantizan que las noticias que estos medios de comunicación presenten puedan dejar de lado la objetividad de la información para apelar al lado subjetivo de la sociedad, para esto requieren ser un poco ensalzadas, de manera que puedan despertar la susceptibilidad de la sociedad porque esto es lo que gana audiencia y mantiene elevados sus ratings. Schnaider *et al.* (2005) asegura que el impacto que despierten en la sociedad estas noticias seleccionadas por los medios de comunicación no solo depende de su contenido, también depende de otros factores como la cobertura mediática que a estas noticias se le dan, es decir la frecuencia con la que se las presentan, incluso de factores mucho más técnicos como el ancho de la columna correspondiente a esta noticia presentada en el periódico o la cantidad de tiempo al aire que se le da en televisión o radio, e incluso por el sentido con el cual se lo presenta en los titulares. Estos últimos, son factores técnicos sobre los cuales el Estado no tiene control alguno y, son de estos puntos ciegos, de los que los medios de comunicación se valen para presentar el fenómeno criminal a la sociedad y así mantenerla enganchada elevando sus ratings y llenando sus bolsillos.

Las noticias que atraen audiencia

Definitivamente los medios de comunicación gozan de una fuerte influencia sobre la sociedad al determinar las noticias que resultan ser de mayor interés informativo y estableciendo así su importancia dentro de la sociedad, todo esto dependiendo de la categoría que se le da a cada información que se va a difundir; dando así una prioridad para obtener mayores audiencias, mayor impacto y mayores ingresos publicitarios. Aquí es

donde entra la criminología mediática, puesto que con el tiempo los medios de comunicación fueron dándose cuenta que los temas específicos que atraían mayores audiencias, mayor impacto y mayores ingresos publicitarios eran los temas que trataban sobre la criminología.

Según una nota realizada por el diario argentino El Patagónico (2014) se han realizado diversos estudios en países con culturas tan diversas como Estados Unidos, Alemania, España y Argentina arrojando como conclusión que la el periodismo referente a criminología lidera los índices de consumo de información, desplazando a otros temas de relevancia para una comunidad como política, economía, salud o educación. Incluso el mismo diario menciona que “para comprobar esa tendencia basta con ingresar a la edición digital de Diario Patagónico un sábado o domingo y observar el ranking de las cinco noticias más leídas de la semana” obviamente serán aquellas noticias que traten sobre temas de criminología.

Para Cadena la criminalidad es, sin lugar a dudas, “una característica de la vida en sociedad (...) y los hechos delictuales son parte integrante, y en mucha medida parte protagónica de la historia de la humanidad y de la sociedad humana” (2016, p. 4) tal vez sea esta la razón por la cual ocupan gran parte de los titulares de las noticias difundidas por los medios de comunicación. Así mismo, considera que la sociedad se siente atraída por las noticias sobre criminología porque la población en general vive la criminalidad conforme a lo que los medios le informan porque la realidad es que pocas personas han sido víctimas reales de estos acontecimientos violentos, sino vayamos a los datos oficiales que arrojó el INEC en el año de 2011 que evidencia en el Ecuador “el 83,1% de la personas considera que el lugar en el que viven es inseguro, cuando la realidad es que únicamente el 17% de la población ha sido víctima de algún delito.

Sin embargo, toda la gente sabe, mejor dicho, cree saber sobre criminología, resulta preciso mencionar que la criminología es mucho más que saber cuántas veces han robado, han matado o han violado, quienes lo han hecho y a quiénes se lo han hecho. De hecho, la criminología es una ciencia social muy compleja, que la sociedad jamás podrá conocer todo lo que implica la criminología, por lo menos no la criminología en todo el sentido de la palabra, esa criminología que maneja e imparte la academia, o sea la criminología que se investiga en las universidades, en los institutos de investigaciones, en los foros, en los

postgrados, por los criminólogos y penalistas doctrinarios, ya sea porque la sociedad no tiene acceso a ella y aunque la tuvieran no la entenderían. Esta es la realidad del común de las personas, no conocen la criminología en todo lo que esta implica, sino que conocen lo que los medios de comunicación les presentan sobre este fenómeno social. Esto es lo que expresa Zaffaroni (2011) la criminología presentada por los medios de comunicación es el común de las personas, esta criminología se denomina criminología mediática, los medios de comunicación se encargan de construirle al espectador una realidad sobre criminología más accesible y entendible, recordemos que los medios de comunicación digieren y procesan información sobre criminología para transmitírsela al espectador de una manera mucho más entendible. Esta criminología mediática, pese a estar plagada de prejuicios, falsedades e inexactitudes, es la que configura las actitudes del común de las personas y es que, si no es mediante la criminología mediática, la sociedad no podría informarse acerca del fenómeno criminal que la afecta, ya que como se manifestó la sociedad no puede acceder a la criminología académica pero tampoco puede presenciar la criminología de forma directa porque no todas las personas pueden ser y tampoco son víctimas de la delincuencia, no todas las personas pueden estar en los lugares donde existe delincuencia, por eso necesariamente la comunicación debe mantenernos informados acerca de lo que sucede al respecto del fenómeno criminal, y así lo hace, pero a su manera.

Resulta necesario entender la razón por la cual la sociedad se siente tan atraída por las noticias referentes a criminología, la respuesta puede que no se refiera al contenido de la noticia por sí mismo, sino más bien a la respuesta de la sociedad frente a esta noticia porque la realidad es esa, una noticia acerca de criminología cala en la sociedad más que cualquier otra noticia. Esto se debe a que al presentar el fenómeno criminal a la sociedad, esta puede evidenciar que se ha producido un quiebre de las relaciones sociales aceptadas, la sociedad perfecta en la que cree vivir no lo es, está siendo amenazada por criminales y esto pone en duda el sistema de seguridad que presupone la vida en comunidad lo que genera en ella sensaciones que despiertan su susceptibilidad y generan alarma, a su vez estas sensaciones despertadas en la sociedad son las que la motivan a querer saber más acerca del fenómeno criminal.

Al respecto, en su libro “Política y delito” el ensayista alemán Hans Magnus Enzensberger postula:

(...) que el delito es como una caja de resonancia de lo que ocurre en la sociedad donde se produce afirmando así que la conducta de quienes delinquen y el tipo de delitos que cometen son un reflejo que pone al desnudo las debilidades y las miserias de esa sociedad, más que exhibir un comportamiento aislado. Son historias que atraen a la audiencia porque ponen en alerta a la sociedad acerca de la inseguridad de la que cualquiera puede llegar a ser víctima. También por la curiosidad humana de vivir en forma “vicaria” situaciones límites, es decir experimentar esas tragedias a través de lo que les ocurre a otros, conocer las atrocidades que es capaz de cometer un ser humano (como se cita en El Patagónico, 2014).

Esta construcción del fenómeno criminal les atribuye un enorme poder a los medios de comunicación porque condiciona la conducta de la sociedad. Sin duda que en la sociedad se cometen delitos y de ellos nos informamos a través de los medios de comunicación, por ende, de estos medios dependen los temores, reacciones y, en definitiva, el comportamiento de los individuos como respuesta ante el fenómeno criminal.

La presentación del fenómeno criminal en las noticias

Los medios de comunicación, al ejercer su función informativa se ven limitados a difundir noticias siempre y cuando en ellas se transmita veracidad, se respete la dignidad humana, se prescindan comentarios discriminatorios o acusadores, etc. pero estas disposiciones no garantizan que las noticias que estos medios de comunicación no puedan valerse de otras argucias para manipular la realidad y presentársela a la sociedad a su conveniencia a fin de elevar sus ratings, al respecto Zaffaroni destaca que la construcción de la realidad no necesariamente se hace con “dolo ni mintiendo y ni siquiera callando: la extensión de la noticia, el impacto de la imagen, el énfasis, la reiteración, todo eso es parte de la construcción” (2011, p. 376).

Siguiendo esta línea, López manifiesta que una de sus argucias principales suele ser exagerar la verdad para crear la impresión deseada sin tener que recurrir al pronunciamiento explícito y sin apartarse demasiado de la objetividad, de esta manera ellos presentan su propia realidad construida sin tener que recurrir a la mentira extrema. Resulta que “la mentira es frecuente en las noticias difundidas por los medios de comunicación pero no es excesiva porque los medios de comunicación saben que abusar de este recurso les hace perder una credibilidad que es muy difícil de recuperar” (2003, p. 25), sin contar con que el uso excesivo de la mentira en las noticias que difunden podría acarrearles una

sanción penal. Es por ello, que para atraer a las masas y elevar su rating los medios de comunicación emplean otras artimañas mucho más cautelosas así logran deformar la verdad “utilizando el énfasis y otros aderezos auxiliares para crear la impresión deseada sin recurrir al pronunciamiento explícito y sin apartarse demasiado de la objetividad” (*ibíd.*) artimañas que logran conmover al receptor y mantenerlo enganchado.

Otra de sus argucias más empleadas también es la de la difusión selectiva, en esta los medios de comunicación seleccionan cuidadosamente las noticias que realmente atraen a la audiencia, estas son las típicas noticias de crónica roja que presentan delitos de mayor connotación social, es decir los “delitos en los que la acción policial tiene directa injerencia en su prevención, disuasión y control” (Manual de Conceptualización de Indicadores de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica desde el Enfoque de la Prevención, 2015), como homicidios, violaciones, robos, entre otros, que están cargados de abundante perversidad, maldad, violencia, sangre y crueldad, que motiva a la sociedad a condolerse e identificarse con las víctimas de estos sucesos lo que despierta la susceptibilidad de la sociedad. De hecho, las noticias que presentan los delitos más atroces, aquellos cometidos con mayor perversidad, violencia y odio son los que despiertan la sensibilidad del espectador y es esta conmoción causada, la que lo mantiene enganchado de las noticias que le presenta los medios de comunicación. Por eso los medios de comunicación prefieren transmitir este tipo de noticias, las muestran como si fueran el único peligro que amenaza a la sociedad, poniendo menor énfasis en otras noticias referentes a delitos aún más comunes como la corrupción, delitos ambientales, etc. que no son tan difundidas por los medios de comunicación puesto que no poseen el contenido necesario para despertar la sensibilidad y atención suficiente en el seguidor.

Todas estas noticias que publican los medios de comunicación ejercen un efecto muy fuerte en la percepción del miedo asociado al crimen, y esto es parcialmente explicado por:

(...) factores indirectos, como la naturaleza del crimen, por una distorsionada representación mediática, por las condiciones de vida de las víctimas y por su posición social; asimismo, por la personalidad de la víctima y sus habilidades psicológicas para enfrentar el estrés o la presión. Otros factores indirectos incluyen el tratamiento de la criminalidad en los medios, los vecindarios peligrosos y la victimización. (Liska y Baccaglini en Molina, 2014, p. 11)

Serrano señala que estas noticias suponen un exceso de violencia que conmociona tanto que los ciudadanos no pueden establecer una conexión entre esa realidad y su entendimiento porque los medios de comunicación “antes de que los ciudadanos puedan analizar de forma serena lo sucedido ya se han encargado de proporcionarles su propia interpretación y opinión de lo sucedido, aprovechando esta convulsión, consternación y conmoción para ofrecer su perspectiva” (2011, p. 27). Mientras que otros delitos como la destrucción del planeta, corrupción, narcotráfico, etc. se minimizan o se presentan de forma diferente porque no sirven para atraer al seguidor de la misma manera, si bien es cierto, la violencia y el fenómeno criminal forma parte de la realidad social y representa uno de los grandes problemas sociales, pero también hay que tener en cuenta otros problemas de gran connotación social como la pobreza, la corrupción, y otros delitos cotidianos que no son tan difundidos por los medios de comunicación puesto que no poseen el contenido necesario para despertar la sensibilidad y atención suficiente en el seguidor. En concordancia Zaffaroni (2011), destaca esto es lo que sucede con las noticias de criminalidad y las noticias de menor connotación social, basta con enfatizar lo cometido por el delincuente o criminal en toda su dimensión real o dramatizarlo un poco más y comunicar asépticamente otro en mucho menor espacio para que el primero provoque indignación y miedo y el segundo no. Finalmente los medios seleccionan “los hechos que van a informar y, los que tengan los insumos necesarios para despertar sensaciones y emociones en el público, se convertirán en noticia... las demás no interesan, porque no tenemos contacto con otras realidades sociales” (Portillo, 2017, p. 138).

Es importante añadir que también Sorenson y Peterson destacan que “los medios se interesan más por darle cobertura a los crímenes de las víctimas en un patrón determinado por variables como edad, sexo y condición social” (como se cita en Molina, 2014, p. 11), en especial la victimización está asociada al género femenino, por su vulnerabilidad ante el crimen y por la cultura.

Entonces, una vez que los medios de comunicación han seleccionado las noticias que les resulta conveniente difundir, proceden a implantarlas en la sociedad, esto lo logran a través de una estrategia denominada *agenda setting* misma que hace referencia a la agenda pública que es una lista que contiene los temas o asuntos que la sociedad considera como importantes, sólo que los medios de comunicación la emplean para seleccionar y destacar

ciertos temas sobre otros, en este caso la criminología, y con ello causar que este sea percibido como importante por el público. Según Romero “...los medios no definen la opinión del auditorio, tampoco pueden manejarlo para que actúe a su antojo, pero sí determinar los asuntos socialmente importantes” (como se cita en Rivera, Punín y Calva, 2013, p. 532). Los medios de comunicación elaboran una lista de temas a publicar en cada edición y estos temas se constituyen a partir de eventos de interés general.

Para Rodríguez resulta importante destacar que para que un tema en específico se mantenga dentro de la *agenda setting* debe cumplir con ciertos elementos:

1. Tema: Problema social, hecho o acontecimiento de interés colectivo.
2. La relevancia: Importancia del tema.
3. Temas familiares o cercanos y temas desconocidos o lejanos: aspectos relacionados a la proximidad que posee el tema con la audiencia; no solamente en el ámbito geográfico, sino también en la relación que posee la misma con el hecho (como se cita en Rivera *et al.*, 2013, p. 533)

Obviamente la criminología cumple todos los elementos necesarios no solo para entrar sino también para permanecer en esta *agenda setting* de los medios de comunicación, ya que al publicar noticias con tanto contenido cruel y violento se enmarcan como un problema social de gran relevancia que permite que se despierte en el individuo sensaciones de inseguridad con respecto a la sociedad de la que forma parte. Si la criminología cumple con estos elementos para entrar en la *agenda setting*, según Schnaider *et al.* (2005) todas las noticias sobre criminología pasan a ser un tema de opinión pública y como tal se le dará un tratamiento distinto, así la cobertura mediática será mucho más amplia y prolongada, es decir la frecuencia con la que se las presentan, incluso será beneficiada por factores mucho más técnicos como el ancho de la columna correspondiente a esta noticia presentada en el periódico o la cantidad de tiempo al aire que se le da en televisión o radio, e incluso por el sentido con el cual se lo presenta en los titulares.

Entonces, se deduce que las noticias presentadas por los medios de comunicación no sólo tienen como efecto el provocar el miedo en las personas, sino también el de enfocar al crimen más que como un problema social como espectáculo, resaltando y redundando los grandes crímenes y dejando a un lado los crímenes menores. Altheide y Michalowski añaden que además de atraer su atención constante y así ganar audiencia, el miedo y la conmoción, que causan los medios de comunicación a través de sus noticias, se usa como

una “herramienta de control social y vigilancia por parte de quienes ejercen el poder” (como se cita en Molina, 2014, p. 11). Para Portillo (2016) los medios de comunicación tienen un poder de manipulación inmenso dentro de la sociedad, así son capaces de tergiversar la realidad criminal y presentársela al espectador a través de noticias cargadas de violencia, crueldad, maltrato y maldad, con el fin de despertar en él un cierto grado de incertidumbre y mantenerlo enganchado, sin contar con que esta incertidumbre también genera la inseguridad y los diferentes estigmas sociales sobre el delito, el delincuente y la víctima creando los estereotipos criminales, de esta manera es que actúa la criminología mediática.

Los estigmas y estereotipos creados por los medios de comunicación

Los medios de comunicación no solo saben escoger las noticias criminales, sino que también los medios de comunicación juegan con la información, las imágenes y los protagonistas, decidiendo mostrar siempre los estereotipos de criminales que siempre delinquen, lo que provoca que la sociedad se crea esta realidad presentada por los medios, un mundo de personas buenas, decentes y correctas, frente a una masa de desadaptados, marginados y criminales por naturaleza, convirtiéndolos en los antagonistas de la convivencia y paz social provocando que la sociedad los discrimine y considere que el poder punitivo es la única solución frente a este fenómeno criminal.

Mejor dicho por el mismo Zaffaroni “la criminología mediática crea la realidad de un mundo de personas decentes frente a una masa de criminales identificada a través de estereotipos, que configuran un ellos separado del resto de la sociedad, por ser un conjunto de diferentes y malos” (2011, p. 369). Y es que cuando los medios de comunicación le presentan al espectador sus noticias cargadas de abundante perversidad y maldad logran conmoverlo, hasta tal punto de que el espectador se convenza a sí mismo de que vive en un mundo que se divide entre buenos y malos, personas decentes y correctas amenazadas por una masa de criminales, todos identificados por un mismo estereotipo, al cual se lo denomina como chivo expiatorio. Se le atribuye ese nombre porque generalmente estos individuos son usados como carnada para saciar las exigencias sociales, es decir, la sociedad se siente insegura con la presencia de este tipo de individuos porque supuestamente son ellos quienes atentan contra su seguridad y la de sus familias y por eso deben ser castigados para que el resto de la sociedad pueda sentirse tranquila.

La sociedad a lo largo del tiempo ha construido un estereotipo criminal para atribuirle la responsabilidad de todos los fenómenos criminales a las clases menos poderosas y menos ilustradas, estigmatizándose y etiquetándolos como si todos fueran delincuentes. Aunque no es posible sintetizar cuáles pueden ser estas características del grupo estigmatizado, pues son mutables conforme a tiempo y lugar, se puede acotar que la criminología mediática delimita más a ellos cuando los identifica étnicamente “como en el caso de los negros e indios, en tanto que queda más abierto cuando señala una clase o estamento social, como los jóvenes pobres de barrios precarios o una categoría política (subversivos, burgueses)” (Zaffaroni, 2011, p. 372). Además es preciso señalar que en la actualidad “el principal enemigo de los medios son los jóvenes de barrios precarios... el que viste gorrita y bermudas anchas, y habla de una manera ahorada... ellos son los chivos expiatorios” (Portillo, 2017, p. 139). Entonces, cualquier persona que se asemeje a este prototipo o cumpla con estas características físicas, será más propenso a ser seleccionado y castigado no solo por la sociedad sino también por el poder punitivo como criminal.

Estas explicaciones simplistas de los medios provienen de las teorías criminológicas positivistas, cuyo precursor fue César Lombroso, quien se basaba en la fisonomía del individuo como la etiología de la criminalidad. Este es un discurso totalmente discriminatorio y racista. No hay un prototipo criminal, cualquier persona puede cometer un crimen: los de barrios precarios, como los de clase económica alta, o clase media; y no me refiero solo al homicidio o robo, sino también al crimen como todo hecho que transgrede las normas sociales para maximizar los beneficios y perjudicar a terceros, vulnerando derechos. (Portillo, 2017, p.139)

Zaffaroni (2011) tiene claro que estos individuos son seleccionados por la sociedad como una amenaza porque cumplen con ciertas características que simplemente no está acorde a lo impuesto por la sociedad, entonces cualquier característica de inconformismo o desviación de cualquier naturaleza será estereotipada, ya sea que no cumplan con las expectativas morales sociales, carecen de los medios necesarios para poder inmiscuirse en la clase social dominante o simplemente tienen ciertos rasgos o características estereotípicas de un delincuente, por ejemplo un individuo que tiene tatuajes, consume drogas, tiene el color de piel oscura, no posee educación, obviamente cumpliría con todos los estereotipos. Estas personas son las que matan, son todos asesinos, homicidas, violadores, ladrones, vendedores y/o consumidores de drogas, sicarios, etc. eso es lo que cree la sociedad. Ellos son los que impiden que la sociedad pueda dormir con puertas y

ventanas abiertas, perturban sus vacaciones, amenazan a sus familias, ensucian en todos lados y por eso deben ser separados de la sociedad, para poner fin a los problemas sociales y que la sociedad vuelva a su estado de paz y seguridad.

Sin embargo, esta indignación que sufre la sociedad frente a algunos hechos es selectiva puesto que solo lo hace cuando se trata de hechos aberrantes, violentos y crueles, mientras que a otros permanece casi inmutable, esto se debe a que estos hechos criminales la llevan a despertar en ella un impulso vindicativo por identificación con la víctima de esos hechos, pero no con todas las víctimas, sino sólo con las de los estereotipados; también apelan al “miedo a la propia victimización y reclamo de mayor represión sobre la base de una causalidad mágica, según la cual mayores penas y mayor arbitrio policial producen mayor prevención de los delitos” (Zaffaroni, 2011, pg. 371).

La respuesta de la sociedad frente al fenómeno criminal y la actuación del Estado

Zaffaroni menciona que todas aquellas concepciones que han creado e implantado en la sociedad los medios de comunicación sobre el crimen y sus implicaciones en la construcción de los estereotipos sociales, tanto de la víctima como del delincuente, han contribuido a implantar en la sociedad una sensación de inseguridad y temeridad, ante estas sensaciones la sociedad cree que la única solución a este problema es la punitiva y violenta, “no hay espacio para reparación, tratamiento, conciliación, sólo el poder punitivo violento es el que limpia la sociedad” (2011, p. 374). Para la sociedad los criminales no merecen piedad, ellos matan, roban, violan, todo lo que se les haga es poco, pero, además, según la criminología mediática “no se les hace casi ningún daño, todo es generosidad, buen trato e inútil gasto para el estado, que se paga con nuestros impuestos, lo que implícitamente está reclamando muerte” (*ibíd.*).

La sociedad considera que la única solución a esta inseguridad es el castigo de los criminales que hacen daño, para eso es necesario que la policía separe a los buenos de los malos y que el Estado castigue y encierre a los malos para que se mantengan lejos de la sociedad y así no puedan hacer daño. Estos deseos de venganza, según Portillo se deben a que las noticias que difunden los medios de comunicación presentan delitos violentos los cuales “se muestran con un discurso vindicativo que evidencian un mensaje de venganza, solicitando pena de muerte para criminales, aumento de penas, castigos severos y un mayor

poder punitivo” (2017, p. 138). Y el Estado lo hace así, castiga a los individuos estereotípicos y los aleja de la sociedad para calmar su inseguridad y que así la sociedad se mantenga tranquila y se olvide de otros problemas criminales como la corrupción, los delitos contra el medio ambiente, fraudes administrativos, etc.

Zaffaroni tiene claro que esta es la realidad del fenómeno criminal, el error aquí es pretender que todos los conflictos sociales se pueden resolver mediante el poder punitivo, incluso más fácil que resolver los conflictos resulta tipificar nuevas conductas. Y eso es lo que sucede, ya que en respuesta a tantas exigencias sociales, es que en la actualidad ya son pocas las cosas que no son delito y cada día parecen ser menos, porque los legisladores de todo el mundo se esfuerzan por inventar nuevos delitos para después tipificarlos y poder sancionarlos como tal, “inventan como delitos conductas que pueden ser preparatorias de otros delitos, tipifican como delitos las infracciones administrativas, las conductas sospechosas, las contravenciones, etc.” (2011, p. 11).

Básicamente esta realidad es el punto final del círculo de la criminología mediática, ya que de una o de otra forma, como ya se pudo manifestar anteriormente, si el Estado actúa para dar respuesta a las solicitudes de la sociedad en cuanto respecta a los temas y problemas de criminalidad, se refuerza la concepción de Zaffaroni (2011) misma que señala que tan inmenso es el poder la criminología mediática que es capaz de sobrepasar el ámbito social e influir en otros ámbitos, como en el ámbito judicial al ejercer presión mediática, en el ámbito legislativo al impulsar la creación de nuevas leyes penales, o en el ámbito político al exigir cambios sociales. Y es que, para Levine (1997) la responsabilidad de crear estereotipos, estigmas, miedo e inseguridad no solamente se limita a los medios de comunicación, sino que también se extiende a la sociedad que consume y se deja atraer por este tipo de información que se aleja de la verdad, que deja las puertas abiertas al morbo y a la desinformación creando una sensación de miedo, pánico, temor e inseguridad social y sobre todo dejando en las mentes de la ciudadanía una concepción errónea acerca del fenómeno criminal dentro de la sociedad en la que habitan.

Otros factores constructores del fenómeno criminal

Si bien es cierto, aunque el proceso de la construcción del fenómeno criminal en la sociedad se vea influenciado por la actuación de los medios de comunicación, existen otras

causas diversas a esta, por lo menos así lo plantea Birkbeck (2006) al presentar una concepción diferente con respecto a la construcción del fenómeno criminal desde una postura de censura, en la que el principal motor para la construcción del fenómeno criminal es la desaprobación de alguna conducta. Es decir, el autor trata de manifestar que, al censurar un acto, en el momento en que el individuo realice este acto inmediatamente estaría ganando la desaprobación de la sociedad, sin importar otro tipo de factores ajenos a la conducta. Estas conductas son censuradas por la sociedad y las personas que las realizan pasan a ser rechazadas y marginadas fuerte y ampliamente, dando a entender que la censura es evidente, justificada y bien fundamentada.

Mauro Cerbino manifiesta que la sociedad, a través de la opinión pública formada por la representación mediática de la violencia y no menos por algunos enunciados académicos, termina por crear los estereotipos de víctimas y victimarios, atribuyendo a los grupos marginados la responsabilidad de muchos de los actos violentos. Así, estos grupos marginados son vistos “factualmente como portadores de violencia, en particular cuando se trata de organizaciones de tipo pandilleril” (2011, p. 10). Por su parte, para Marchiori (2004) resulta necesario abarcar todos y cada uno de los elementos que construyen el fenómeno criminal, desde la estigmatización del delincuente y la víctima, la conducta criminal, los factores políticos, económicos, sociales, educativos, religiosos, morales, demográficos, hasta la evidente negligencia del Estado en su intervención para manejar el fenómeno criminal, a través de sus instituciones y las autoridades encargadas de administrar justicia, teniendo en cuenta que estas mismas autoridades, quienes al llevar los procesos de maneras negligentes, corruptas, injustas e ilegales, podrían ser los verdaderos responsables de la construcción del fenómeno criminal, en especial de la presencia de inseguridad jurídica de la sociedad.

Asimismo, Gonzáles (2008) desde un punto de vista del funcionalismo, expresa que para la sociedad es indispensable construir este fenómeno criminal, puesto que la sociedad es similar a un organismo vivo, en el que cada individuo cumple una función determinada, dentro de este organismo que es la sociedad, el delito y el delincuente son partes fisiológicas sociales que resultan indispensables para un funcionamiento social sano, mientras se mantengan dentro de los límites de tolerabilidad y control, estas partes son necesarias en toda sociedad, porque gracias al delito y al delincuente las demás personas se

ven vinculadas en torno a los valores, normas y leyes referentes al buen comportamiento. Para Arriola (2016) también debe considerarse el proceso de construcción del fenómeno criminal desde un punto de vista meramente político, y es que manifiesta que las dictaduras son por naturaleza antisociales, de ahí que la mayoría de políticas públicas, en materia penal, no sean aplicadas en beneficio y observancia de los derechos humanos sino más bien se enfoquen en criminalizar a amplios sectores sociales marginados por raza, religión, condición económica, social, quienes son castigados por el gobierno por el delito de ser asociales, es decir, por ser diferentes. Por lo tanto, no hay mayor factor para la construcción del fenómeno criminal que el abuso del poder, la impunidad, la represión social, porque en estos casos, siempre se considerará que delincuente no es el que comete un delito sino el que no cumple con las expectativas de su gobierno.

Se puede deducir que la sociedad, en general, vive o sufre la violencia acorde a lo que los medios de comunicación le presentan porque la realidad es que la mayoría de personas no ha sufrido la violencia de forma directa, sino que nos comportamos según una realidad que en su mayor parte ha sido creada por los medios de comunicación. Por lo tanto, la criminología mediática poco a poco gana poder debido al avance y progreso que poco a poco ha ido adquiriendo los medios de comunicación, pero sobre todo a la credibilidad y confianza que la sociedad ha depositado en estos medios de comunicación. Y es esta confianza la que los impulsa y los faculta a presentar una realidad tergiversada, ensalzada e incluso deformada, realidad que es presentada a la sociedad y provoca que las personas perciban de manera exagerada la cantidad de violencia que hay en el mundo real y así se intensifiquen sus temores, angustias y la inseguridad social.

5. MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, a la vez que, se ubicó a la investigación en un nivel descriptivo, ya que se buscó determinar el nivel en el que los medios de comunicación influyen en el proceso de construcción del fenómeno criminal dentro de la sociedad, no sin antes haber identificado los hechos y circunstancias que demuestren efectivizada esta actuación e intervención de los medios de comunicación dentro del ámbito social criminal. Es por ello, que al tratarse de una investigación con

enfoque cualitativo enmarcada dentro de un nivel descriptivo, esta investigación siguió el método deductivo, ya que se partió de la premisa general que vino a ser el proceso de construcción del fenómeno criminal desde una visión general, hacia una premisa particular que vendría a ser la actuación e influencia de los medios de comunicación dentro de este proceso constructivo de la criminología social. Otros métodos empleados fueron el analítico ya que la investigación pretendió analizar la influencia de los medios de comunicación en relación con el proceso de construcción criminal social y el método socio-jurídico ya que se pretendió estudiar el manejo de la noticia y su impacto en la sociedad. Acorde a estos métodos, la técnica empleada a lo largo de la investigación fue la técnica de revisión documental conjuntamente con la técnica del análisis crítico, fundamentales a la hora de obtener y sistematizar la información necesaria para fundamentar, orientar y construir la investigación.

Así, entre la información obtenida se pudo revisar datos estadísticos nacionales oficiales e información contenida en notas informativas de ciertos periódicos nacionales de renombre, además de que se pudo obtener información doctrinaria, ya sea en textos o en artículos científicos, desde el punto de vista de grandes autores nacionales y extranjeros, no solo doctrinarios del derecho sino también de doctrinarios del periodismo y comunicación social a fin de contrastar la información obtenida y respaldar la investigación. Esta técnica de revisión documental también se empleó con el fin de obtener resultados que sustenten la investigación, a través de la búsqueda, revisión y análisis de información acerca de criminalidad contenida en datos estadísticos sobre índices de criminalidad y delincuencia, tasas de inseguridad y victimización, porcentajes de conductas delictivas, etc. de la misma manera analizados dentro del mismo rango de tiempo de febrero de 2014 a febrero de 2018 y dentro del espacio geográfico tanto nacional como regional, remontándonos así específicamente a la Zona 1 que abarca las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.

Espacio geográfico		Porcentaje delictual (número de víctimas de algún delito en el rango de un año)
Nacional		17 % (de la población total)
Zona 1	Esmeraldas	12%
	Carchi	14%
	Imbabura	18%
	Sucumbíos	12%
	TOTAL	14%

Tabla 1: Prevalencia de delitos a personas (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad, INEC, 2011)

Información que fue contrastada con la revisión de notas sobre temas de criminalidad que han sido presentadas en los diversos medios de comunicación, tales como radio, televisión, prensa (escrita y digital). Toda esta información fue indagada a partir del año 2014 a fin de que las conductas delictuales analizadas, tanto en estadísticas como en medios de comunicación, se ajusten a los tipos penales establecidos en el Código Orgánico Integral Penal. Consecuentemente se realizó una cuantificación acerca del número de noticias y reportes sobre criminalidad que se presentan en los medios de comunicación en relación al número de ejemplares que salen a la venta día a día, a fin de comparar la información sobre criminalidad real y la información sobre criminalidad presentada por los medios de comunicación.

Medio de comunicación (prensa escrita)	Espacio geográfico de difusión	Número de ejemplares analizados
El Telégrafo	Nacional	48
El Comercio	Nacional	48
La Hora	Regional (zona 1)	48
El Norte	Regional (zona 1)	48
Total de ejemplares analizados		192

Tabla 2: Medios de comunicación de relevancia (prensa escrita)

Este análisis permitió cotejar si los datos sobre la situación de la criminalidad, que fueron presentados en las noticias difundidas por los diversos medios de comunicación, concuerdan con la estadística real sobre la situación criminal del país, y en caso de no concordar, demuestran como los medios de comunicación han sabido construir, manejar y presentar la criminalidad a la sociedad, para, de esta manera llegar a conocer el verdadero rol y actuación de los medios de comunicación frente a la creación y presentación del fenómeno criminal en la sociedad. Concretamente, para realizar el siguiente análisis cuantificativo se procedió a seleccionar un medio de comunicación en especial, en este caso la prensa escrita, consecuentemente se procedió a seleccionar un período de tiempo mismo que fue desde febrero de 2014 hasta febrero de 2018, cuatro años de análisis en total, de los cuales se seleccionó un ejemplar por cada mes de cada año, mismo ejemplar que fue seleccionado en un mismo día en específico, cada día 15 de cada mes de cada año. En total se analizaron 48 ejemplares en los cuales se realizó una cuantificación acerca del número de noticias y reportes sobre criminalidad que se presentan en los medios de comunicación en relación al número de ejemplares que salen a la venta día a día.

Medio de comunicación (prensa escrita)	N° ejemplares analizados	Fechas
El Telégrafo	48	15/02/2014 – 15/02/2018
El Comercio	48	15/02/2014 – 15/02/2018
La Hora	48	15/02/2014 – 15/02/2018
El Norte	48	15/02/2014 – 15/02/2018

Tabla 3: La criminalidad en los medios de prensa escrita 2014 – 2018

Métodos, técnicas e instrumentos que fueron empleados a fin de poder establecer el nivel en el que los medios de comunicación son capaces de influir en el proceso de construcción del fenómeno criminal dentro de la sociedad y así poder comprender y desentrañar aquellas concepciones que han creado e implantado los medios de comunicación en la sociedad sobre el crimen y sus implicaciones en la aplicación del poder punitivo del Estado.

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Medio de comunicación (prensa escrita)	Cantidad de notas publicadas en la portada (criminalidad)	Cantidad de notas publicadas (criminalidad)	N° ejemplares analizados	Promedio	Fechas
El Telégrafo	25	214	48	4,5 notas por ejemplar	15/02/2014 – 15/02/2018
El Comercio	28	177	48	3,6 notas por ejemplar	15/02/2014 – 15/02/2018
La Hora	71	208	48	4,3 notas por ejemplar	15/02/2014 – 15/02/2018
El Norte	85	213	48	4,4 notas por ejemplar	15/02/2014 – 15/02/2018

Tabla 4: La criminalidad en los medios de prensa escrita 2014 – 2018

De la información obtenida en la revisión documental, en referencia a la Tabla 4, se concluye que se publican un promedio de cuatro noticias al día sobre el tema de criminalidad en todos los medios de comunicación tanto nacionales como el diario El Comercio y El Telégrafo como regionales, diario El Norte y La Hora, sin embargo es preciso mencionar que el diario El Telégrafo, único diario de propiedad del Estado lidera el promedio de notas sobre criminalidad con 4,5 notas por ejemplar, seguido por el diario El Norte con 4,4, el diario La Hora con 4,3 y finalmente el diario El Comercio con el promedio más bajo de 3,6 notas por ejemplar.

Espacio geográfico	Medio de comunicación (prensa escrita)	Promedio	Total
Nacional	El Telégrafo	4,5 notas por ejemplar	4,05 notas por ejemplar
	El Comercio	3,6 notas por ejemplar	
Regional (Zona 1)	La Hora	4,3 notas por ejemplar	4,4 notas por ejemplar
	El Norte	4,4 notas por ejemplar	

Tabla 5: La criminalidad en los medios de prensa escrita 2014 – 2018

De esto, la Tabla 5 deduce que los medios de comunicación nacionales publican un promedio total de 4,1 notas por ejemplar, mientras que medios de comunicación regionales lideran este promedio con un total de 4,4 notas por ejemplar. A esto se puede añadir que los medios de comunicación de difusión nacional, El Telégrafo y El Comercio, por lo general no suelen publicar notas sobre criminalidad en su portada para atraer mayor espectadores, además emplean un lenguaje mucho más mesurado a la hora de transmitir noticias acerca de la criminalidad puesto que lo hacen de una manera más discreta que los medios de comunicación regional, los cuales de hecho tienen una sección especial en la contraportada para anunciar las noticias sobre criminalidad y además emplean un lenguaje mucho más soez, tienden a mostrar estas noticias de una manera más cruda, lo que hace que la gente se sienta aún más insegura, puesto que los delitos que se presentan en estas noticias no suceden en otro lugar del país sino en su propia región, sienten el fenómeno criminal de una manera más cercana.

En este punto, resulta preciso comparar la información arrojada por los medios de comunicación acerca de la criminología con la información real arrojada de la estadística criminológica oficial. Al respecto, se tomó como referencia los resultados arrojados de los medios de comunicación (prensa escrita), datos que fueron cotejados con los datos estadísticos contenidos en la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad realizada por el INEC en 2011.

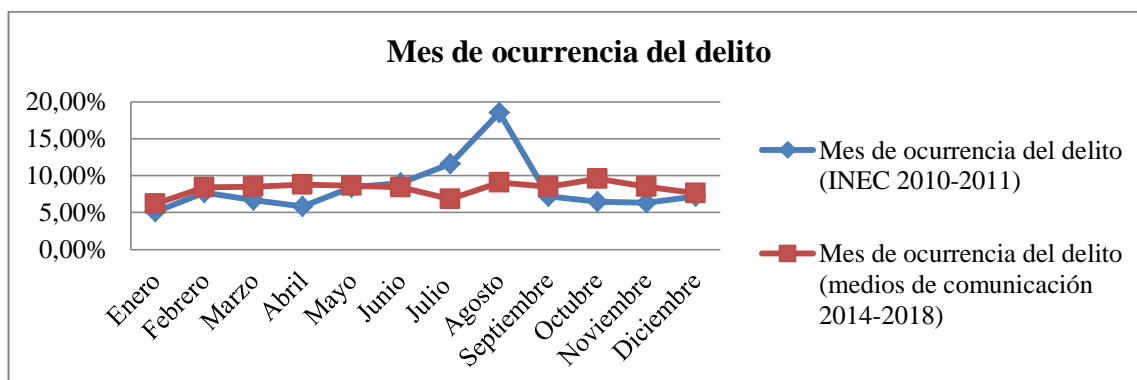


Tabla 6: Comparación entre el porcentaje de delitos ocurridos en cada mes, tanto con los datos arrojados por INEC (2010 -2011) y los medios de comunicación (prensa escrita 2014-2018)

En referencia a la Tabla 6, se concluye que según la dinámica empleada por los medios de comunicación el mes clave para presentar y difundir noticias sobre criminalidad es Octubre, mes en el que se publican un promedio de 9,6% de los todos los delitos cometidos en el año, seguido por Agosto con 9,1% y finalmente Abril con 8,8%. De la misma manera, estos son los meses en los que se presenta y difunde mayor cantidad de noticias sobre criminalidad y según lo que nos presenta los medios de comunicación, estos deberían ser los meses en los que se cometen más delitos. Sin embargo según los datos presentados por el INEC (2011), los meses en los que se producen el mayor número de conductas delictivas son Agosto con 18,5%, seguido de Julio con 11,6% y Junio con 9,0%.

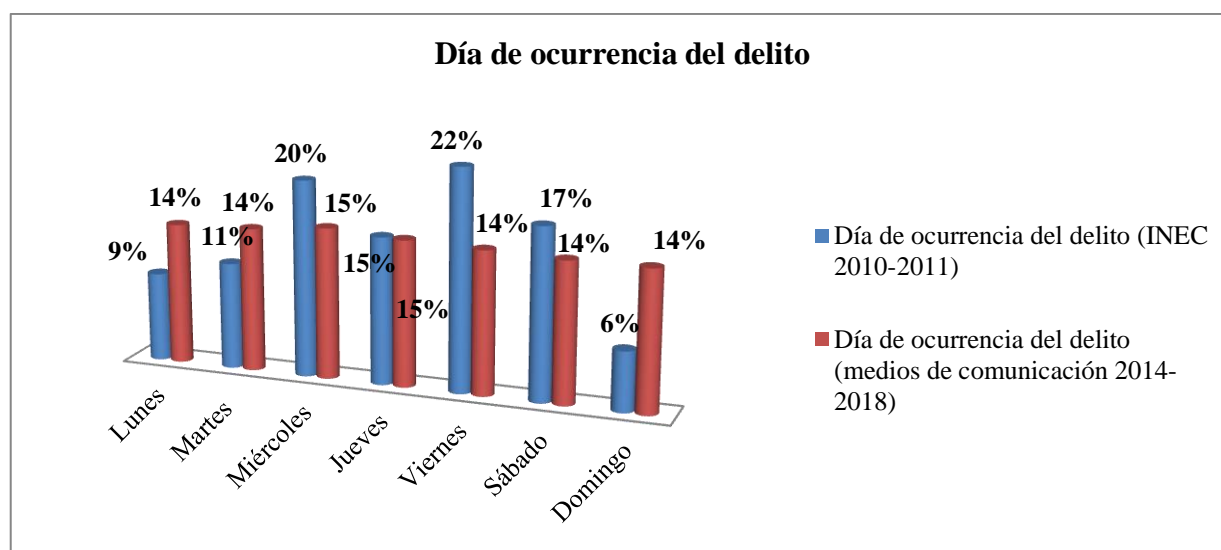


Tabla 7: Comparación entre el porcentaje de delitos ocurridos en cada día, tanto con los datos arrojados por INEC (2010 -2011) y los medios de comunicación (prensa escrita 2014-2018)

De la misma manera, en referencia a la Tabla 7, se concluye que según la dinámica empleada por los medios de comunicación el día clave para presentar y difundir noticias sobre criminalidad es el Miércoles, día en el que se publican un porcentaje de 15,24% de los todos los delitos cometidos en el año, seguido por el Jueves con 14,74% y finalmente el Viernes con 14,48. De la misma manera, estos son los días meses en los que se presenta y difunde mayor cantidad de noticias sobre criminalidad según los datos presentados por el INEC (2011), los días en los que se producen el mayor número de conductas delictivas son Viernes con 22,29%, seguido de Miércoles con 19,77% y Sábado con 17,31%.

Evidentemente la información presentada por los medios de comunicación no concuerda del todo con los datos oficiales, ya que los medios de comunicación, a través de la difusión de sus noticias, hacen parecer como si Octubre fuera el mes en el que mayor conductas delictivas se producen cuando las cifras oficiales reales revelan que el mayor número de conductas delictivas se cometen en Agosto, lo mismo sucede con el día, donde los medios de comunicación plantean el día Miércoles como el día en el que mayor conductas delictivas se producen cuando la realidad es que el mayor número de conductas delictivas se cometen en Viernes.

Una vez comparada la información obtenida de los medios de comunicación y de la estadística oficial real, es preciso comparar la situación criminológica real con la concepción que se ha formulado la sociedad en torno al tema de la criminalidad. Para ello se procedió a analizar la estadística real sobre el porcentaje de personas que realmente han sido víctimas de algún tipo de delito en contraste con la percepción de inseguridad ciudadana, es decir la concepción que la sociedad tiene acerca de la criminalidad, no sólo a nivel nacional sino también regional, remontándonos así específicamente a la Zona 1 que abarca las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.

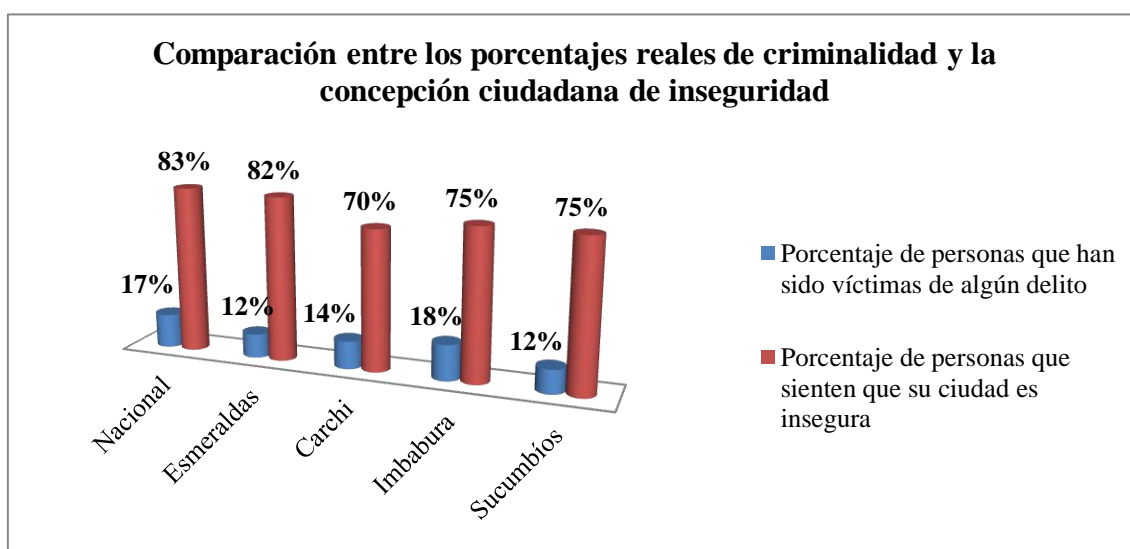


Tabla 8: Comparación entre los porcentajes reales de criminalidad y la concepción ciudadana de inseguridad (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad, INEC, 2011)

Esta comparación revela que el porcentaje de personas que sienten que su ciudad es insegura es mucho mayor al porcentaje de personas que realmente han sido víctimas de algún tipo de delito, cualesquiera que este sea.

Estos datos dejan ver que la publicación y difusión de noticias sobre criminalidad es frecuente, es decir, todos los días se publica por lo menos cuatro noticias sobre criminalidad lo que hace que la sociedad crea que todos los días tiene acontecimiento algún tipo de delito. Puede que esta sea la razón por la cual las personas no sólo sientan que su ciudad es mucho más insegura de lo que en realidad es, sino que sienten que esta inseguridad sigue en aumento.

Espacio geográfico		Porcentaje de aumento (porcentaje de personas que creen que la criminalidad aumentó en su ciudad)
Nacional		77,3 % (de la población total)
Zona 1	Esmeraldas	71,8%
	Carchi	68,8%
	Imbabura	76,9%
	Sucumbíos	56,9%
	TOTAL	68.6%

Tabla 9: Aumento de la delincuencia en su ciudad (Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad, INEC, 2011)

Los datos anteriores nos llevan a pensar que, el individuo ha adquirido una percepción exagerada e incluso errónea de la inseguridad social, sensación de inseguridad que hace sentir a la colectividad que vive en una sociedad más violenta de lo que en realidad es y sobretodo que esa inseguridad va en aumento.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El vínculo entre el fenómeno criminal y los medios de comunicación es una línea de investigación que evidentemente requiere ser analizado, por todas las implicaciones que representa para la sociedad y para el Estado mismo, puesto que la realidad es que la sociedad, en su mayoría, conoce acerca del fenómeno criminal a través de los medios de comunicación, todo lo que las personas saben sobre el fenómeno criminal lo han aprendido de los medios de comunicación. Esta realidad resulta entendible porque la mayoría de personas no tienen los conocimientos necesarios para entender todos esos datos y estadística acerca de criminología, por ende les resulta mucho más accesible y entendible la información que los medios de comunicación les transmiten.

Este artículo se centró en analizar la forma en la que los medios de comunicación han construido, para la sociedad, una realidad exagerada e incluso errónea acerca del fenómeno criminal, que ha llevado a que la colectividad crea que vive en una sociedad más violenta de lo que verdaderamente es, puesto que a través del análisis crítico del discurso se pudo establecer que entre la información estadística real acerca de criminalidad y la información presentada por los medios de comunicación existe incongruencias, así se pudo evidenciar que el número de personas que sienten que su ciudad es insegura es mucho mayor al número de personas que realmente han sido víctimas de algún tipo de delito. Además, resulta preciso enfatizar que la mayoría de medios de comunicación le dan gran importancia a la cobertura mediática que le dan a estas noticias acerca de criminalidad, es decir, la publicación y difusión de noticias sobre criminalidad es frecuente, es decir, como se evidenció todos los días se publica por lo menos cuatro noticias sobre criminalidad lo que hace que la sociedad crea que todos los días tiene acontecimiento algún tipo de delito. Puede que esta sea la razón por la cual las personas no sólo sientan que su ciudad es mucho más insegura de lo que en realidad es, sino que sienten que esta inseguridad sigue en aumento.

El contexto, que día a día construyen los medios de comunicación acerca del fenómeno criminal, ha logrado que el individuo haya adquirido una percepción errónea de la inseguridad social, sensación de inseguridad que lo hace sentir que vive en una sociedad más violenta de lo que en realidad es y sobretodo que esta inseguridad se mantiene en aumento. Siendo que la realidad estadística demuestra que no sólo los índices criminológicos han bajado, sino que la violencia, que afecta a la sociedad, mayormente se produce dentro de los propios hogares más que fuera de ellos, contrario a lo que se creería. Una sociedad atemorizada por la inseguridad demanda al Estado una respuesta emergente que no resultará siendo efectiva puesto que el verdadero problema es la forma en que los medios de comunicación manejan la información acerca de criminología y la forma en que se la presentan a la sociedad. De ahí que es importante reflexionar sobre el problema e instar al Estado y los medios de comunicación a mejorar el tratamiento y difusión del fenómeno criminal dentro de la sociedad, pudiendo tener en cuenta la creación organismos de control, más no de represión, que se enfoquen a controlar la cobertura mediática que se le da al tema del fenómeno criminal, específicamente a los delitos, con el fin de evitar que se propague en la sociedad una sensación injustificada de inseguridad, temor y angustia. Considerando también que resulta necesario que el Estado, se valga de los organismos de control correspondientes, para mantener informada a la sociedad en relación al fenómeno criminal, a fin de que tengan acceso a datos y estadística real que les permita valorar por sí mismos la percepción de la criminalidad, evitando formularse una percepción errónea fundada en datos aumentados o tergiversados contenidos en las noticias presentadas por los medios de comunicación.

Se aspira que la presente investigación haya logrado demostrar, por lo menos, un poco de todo el poder que tienen en sus manos los medios de comunicación y esta se exponga como un punto de debate acerca de la manera en que los medios de comunicación nos presentan y construyen el fenómeno criminal, ya que, aunque es cierto que la violencia y el fenómeno criminal forma parte de la realidad social y representa uno de los grandes problemas sociales, también es preciso considerar otros problemas de gran connotación social como lo son la pobreza, la corrupción, el narcotráfico, la contaminación ambiental, entre otros delitos cotidianos que afectan la estabilidad del país y ponen en riesgo el bienestar social. Además, es preciso acotar que esta manera errónea de percibir el fenómeno criminal no sólo recae en la responsabilidad de los medios de comunicación sino

que también se extiende a la sociedad que es quien consume y se deja atraer por este tipo de información que se aleja de la verdad y se acerca más al morbo y a la desinformación.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriola, J. (2016). *Criminología (Factores criminógenos y políticas públicas para la prevención de conductas antisociales)*. DF, México: Editorial Trillas
- Birkbeck, C. (2006). Tres enfoques necesarios para la criminología. *Caderno CRH, volumen (19)*, p. 185-193. Recuperado de <http://xn--www-xda.redalyc.org/articulo.oa?id=347632169003>
- Cadena, P. (2016). *Factores determinantes de los delitos de mayor connotación social en la región metropolitana* (Tesis previa la obtención al grado de magister en Gestión y políticas públicas, Universidad de Chile, Chile). Recuperada de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142807/Factores-determinantes-de-los-delitos-de-mayor-connotaci%C3%B3n-social-en-la-Regi%C3%B3n-Metropolitana-An%C3%A1lisis-en-base.pdf?sequence=1>
- Cerbino, M. (2011). Jóvenes víctimas de violencias, caras tatuadas y borramientos. *Perfiles Latinoamericanos, volumen (2)*, p. 9-38. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11519271001>
- Climent, J. (2017). Opinión pública y libertad de expresión. *Revista boliviana de Derecho, volumen (23)*, pp. 240-260. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=427551159009>
- Chomsky, N. y Ramonet, I. (1993). *¿Cómo nos venden la moto? Información, poder y concentración de medios*. Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- El Universo. (17 de junio de 2015). Ecuador tiene “la peor ley mordaza de América”. *El Universo*. Recuperado el 30 de abril de 2017 de <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/06/17/nota/4967509/ecuador-tiene-peor-ley-mordaza-america>
- Garrido, V.; Stangeland, P.; y Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología*. Valencia, España: Tirant lo Blanch
- Gonzáles, A. (2008). *Criminología*. DF, México: Editorial Porrúa S.A.
- Latorre, V. (26 de septiembre de 2014). ¿Por qué las noticias policiales interesan tanto a la sociedad? *El patagónico*. Recuperado el 15 de octubre de 2018 de <https://www.elpatagonico.com/por-que-las-noticias-policiales-interesan-tanto-la-sociedad-n755528>

- Levine, M. (1997). *La violencia en los medios de comunicación ¿cómo afecta el desarrollo de los niños y adolescentes?* Bogotá, Colombia: Editorial Norma S.A.
- Ley Orgánica de Comunicación, Asamblea Nacional (2013)
- López, L. (2004). *Comunicación y medios de información*. Bogotá, Colombia: El Búho
- Marchiori, H. (2008). *Criminología: Teorías y pensamientos*. México DF, México: Editorial Porrúa S.A. Recuperado de <http://escuelasuperior.com.ar/instituto/wp-content/uploads/2015/09/Criminalistica-Teorias-y-Pensamientos.pdf>
- Mejía, O; Rodríguez, G; León, I; Reyes, P y Segura, L. (2009). *Teoría crítica de los medios de comunicación*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia
- Molina, I. (2014). Miedo al crimen y medios de comunicación: una revisión de la literatura. *Revista Criminalidad, volumen (3)*, p. 9-23. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5125443.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>
- Portillo, R. (2016). *Criminología mediática: la construcción de la cuestión criminal por los medios de comunicación* (Tesis previa la obtención del título profesional de abogado, Universidad de San Martín de Porres, Perú). Recuperada de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2180/1/portillo_ara.pdf
- Portillo, R. (2017). El Derecho Penal como instrumento de los medios de comunicación para controlar a la sociedad. *Revista Vox Juris, volumen (33)*, p. 135-142. Recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2277/1/Rodrigo%20Portillo.pdf>
- Rivera, D., Punín, M., Calva, D. (2013). Agenda setting en medios ecuatorianos. Diarios: El Universo, El Mercurio, El Comercio y El Telégrafo. *Revista Latina de Comunicación Social, volumen (68)*. P. 529-543. Recuperado de http://www.revistalatinacs.org/068/paper/988_Ecuador/22_Rivera.html
- Rojas, D. (2015). *Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador: ¿Dispositivo de Poder o de Emancipación Política?* (Tesis de grado de sociología con mención en ciencias políticas, Pontificia Universidad Católica, Ecuador). Recuperada de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/11972>

- Sansur, E. (29 de febrero de 2016). La Ley Mordaza. *El Diario*. Recuperado el 30 de abril de 2017 de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/383687-la-ley-mordaza/>
- Schnaider, R; Zarowsky, M y Llamazares, K. (2005). *Comunicación para principiantes*. Buenos Aires, Argentina: Longseller S.A.
- Serrano, P. (2011). *Desinformación: como los medios ocultan el mundo*. Madrid, España: Editorial Península
- Zaffaroni, E. (2011). *La palabra de los muertos*. Buenos Aires, Argentina: Ediar
- Zaffaroni, E. (23 de agosto de 2011). La cuestión criminal. *Página12*. Recuperado el 30 de abril de 2017 de <https://www.pagina12.com.ar/diario/especiales/18-175157-2011-08-23.html>